

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8522.

Subscripción en Córdoba... Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1879.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

CEMENTERIOS.

HE AQUÍ LOS DOCUMENTOS NOTABLES DE QUE NOS OCUPAMOS EN NUESTRO NÚMERO DE AYER.

Circular núm. 1.

En los primeros días del mes de Setiembre de 1876, dirigimos al Sr. Gobernador civil de la provincia la siguiente comunicación exponiendo la conveniencia y necesidad de que los Ayuntamientos respectivos construyesen cementerios ó preparasen lugar apropiado para inhumar los restos de los que no pueden recibir sepultura en los cementerios católicos todo ello en armonía con las prescripciones de la ley canónica y civil y de conformidad con lo preceptuado en la Real orden de 28 de Febrero de 1872.

Aunque nos consta que aquella digna y celosa autoridad civil, expidió las órdenes oportunas al efecto, es lo cierto que por causas que no es de nuestra incumbencia señalar ni discutir, en la mayor parte, por no decir en la casi totalidad de los pueblos de esta provincia, no existen cementerios ó lugares destinados a inhumar los cadáveres que, según las leyes de la Iglesia, no pueden recibir sepultura en los cementerios católicos. De aquí resulta, no ya solo el peligro, sino el hecho y la existencia de conflictos y disidencias entre los párrocos y los funcionarios civiles y judiciales. Por esta razón nos hemos dirigido otra vez mas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia llamando su atención sobre esta materia. Y á fin de que los señores arciprestes, párrocos y ecónomos, presten su cooperación á los respectivos Ayuntamientos en este asunto, de conformidad con las indicaciones contenidas en la citada comunicación, se transcribirá á continuación de nuestra circular.

Al propio tiempo y con este motivo, debemos llamar la atención de los mismos señores arciprestes, párrocos y ecónomos sobre el contenido de nuestra circular número 26, correspondiente al año de 1876, en la que se dan instrucciones acerca de este punto, y también acerca de la forma y condiciones con que debe procederse á la denegación de sepultura eclesiástica.

Córdoba 30 de Enero de 1879.
—Fray Zeferino, Obispo de Córdoba.

Comunicación dirigida al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á que hace referencia la circular anterior.

Excmo. Sr.: Con fecha 4 de Setiembre de 1876 dirigí á su digno antecesor en el Gobierno de esta

provincia, una comunicación concebida en los siguientes términos:

“Excmo. Sr.: Los cementerios de esta provincia por su origen, por su destino y por la consagración religiosa que recibieron y conservan son católicos y la sepultura que se dá en ellos es eclesiástica, con todas las consecuencias que se desprenden de esta preciosa y estimable cualidad.

Siendo esto así, todos los fieles que han vivido en el regazo de la santa Iglesia católica, apostólica, romana, con exclusion de los sectarios de cultos disidentes, y de los declarados indignos de honores fúnebres católicos, tienen derecho á que sus cenizas reposen en aquellos lugares santos y benditos por nuestra adorable religión.

Esta doctrina es clara é indisputable considerada bajo el punto de vista canónico, como es de ver en el título *De exequiis* del Ritual Romano, ley general de la Iglesia, que obliga á todos los católicos del mundo, y en el libro 3.º, título 8.º de las constituciones sinodales, ley especial de esta diócesis.

Las leyes del Reino están en consonancia, sobre este punto tan interesante, con las disposiciones de los sagrados cánones. No solo las leyes de Partida, sino las de la Novísima Recopilación, conceden á los cementerios el carácter religioso y exclusivo, que les corresponde, para solo los que profesan la religión católica.

Omitiendo disposiciones antiguas, que no necesita la ilustración de V. E., citaré solo la Real Cédula de tres de Abril de 1787, que es la ley 1.ª, título 3.º, libro 1.º de la Novísima Recopilación en donde D. Carlos III manda que, sobre el uso y construcción de cementerios, se observen las disposiciones canónicas. Viniendo á tiempos mas modernos, se pueden invocar las Reales Ordenes de 9 de Febrero de 1860; la de 29 de Octubre de 1861; la de 11 de Marzo de 1867, y por último, la de 29 de Octubre de 1875.

No es posible, pues, ni bajo el concepto canónico ni por la ley civil, dar sepultura en los cementerios de la provincia, salva alguna rarísima excepción de cementerios protestantes, á los cadáveres de los que mueren fuera de la Iglesia católica, apostólica romana, ó á los que mueren dentro de esta comunión, incurriendo en la pena de denegación de eclesiástica sepultura.

Obligar á los párrocos á que celebren funerales y entierren en sagrado á los que mueren en las referidas condiciones, es contrario al es-

píritu y á la letra de los cánones y de las leyes vigentes en España.

El enterramiento de esta clase en cementerio católico, es bajo el punto de vista religioso, una profanación indigna de un lugar santo, que cede además en perjuicio de la inmensa mayoría de los habitantes para quienes, por la violación, se inutiliza el cementerio. Bajo el punto de vista civil es una infracción de la tolerancia de cultos, consignada en el art. 11 de la Constitución; y bajo el punto de vista penal, un crimen previsto en los artículos desde el 236 al 242 y el 350 del código vigente.

Con sujeción á estos principios han obrado los párrocos en todos los casos que han ocurrido, y sin embargo, han experimentado resistencia de parte de los funcionarios del orden administrativo, en diferentes pueblos de la provincia; y lo que es aun mas, de parte de algunos encargados de la administración de justicia.

Esta conducta puede provenir de la ignorancia de las leyes vigentes; y no falta quien la atribuya á la falsa creencia de que la Religión católica no se halla comprendida en la tolerancia otorgada á todos los cultos.

Pero la causa principal de semejante proceder, según yo entiendo, es el gravísimo inconveniente con que tocan los alcaldes en estos casos de no poder disponer de lugar apropiado, fuera de los cementerios católicos, en donde inhumar los restos de los que por los cánones y por las leyes del Reino son indignos de la sepultura eclesiástica.

Si tuvieran lugares convenientes para estos enterramientos, no mostrarían el empeño que han mostrado hasta ahora para que se verificasen en los cementerios católicos. Al menos su empeño sería de todo punto irracional, y por ningún lado que se mirara podría excusarse.

Para proveer á esta urgente y apremiante necesidad, en todos los pueblos de la provincia del digno cargo de V. E., no ha y que acudir á la Corte en demanda de nuevas leyes, ni al poder ejecutivo, en solicitud de nuevos decretos; es suficiente y basta que se dé cumplimiento á una Real Orden que se publicó en 26 de Febrero de 1872 y que no se ha derogado por ninguna disposición posterior.

En ella se manda que en todas las poblaciones donde no haya cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á religión distinta de la católica, se construya uno nuevo para este objeto, ó se amplíen los existentes, tomando parte del terreno contiguo

que se considere necesario, rodeándolo de un muro que lo separe, y verificándose el acceso de lo separado por una puerta especial por donde entren los cadáveres que allí de ben inhumarse y las personas que los acompañen.

Mas no siendo de la competencia episcopal obligar á que se ejecuten estos mandatos, y siéndolo de la autoridad de V. E., á ella recurro, rogándole se sirva comunicar á todos los Alcaldes las órdenes oportunas, á fin de que sobre punto tan interesante se cumpla con toda urgencia lo que previene la ley.

Afortunadamente, es fácil y de poquísimo coste la construcción de estos pequeños cementerios; siendo por la misericordia de Dios católica la inmensa mayoría de la provincia, aparte de rarísimas excepciones, son muy pocos los casos que pueden ocurrir y de uso poco frecuente los cementerios civiles, y por lo mismo hay bastante con poquísimo terreno.

Para llevar á cabo esta medida, ofrezco á V. E. todo mi apoyo y cooperación, la de mis párrocos y la de mi clero en todo cuanto pueda necesitarla.

Confío en su religiosidad y en el celo que le distingue en promover los intereses morales y materiales de la provincia, espero que atienda mis ruegos, para que desaparezcan por completo motivos de discordias siempre lamentables entre las autoridades civiles y eclesiásticas, causas fecundas de escándalos que perturban la paz de los pueblos, hiriendo en lo mas vivo sus sentimientos religiosos, y el peligro permanente de causas criminales, contra los que pretenden hoy violar, allanándola, la santa mansión de nuestros muertos, haciendo fuerza al sacerdote católico, para que ejecute ó permita actos que rechaza su conciencia y que bajo severísimas penas le prohíben los sagrados cánones.

Dios guarde á V. E. muchos años.
—Córdoba y Setiembre 4 de 1876.
—Fray Zeferino, Obispo de Córdoba.
—Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Y como quiera que á pesar del tiempo transcurrido, casi todos los pueblos de la provincia siguen careciendo de lugar apropiado para inhumar los restos de los que no pueden recibir sepultura eclesiástica, según he tenido ocasión de observar por mi mismo al inspeccionar los cementerios con motivo de la Santa Pastoral Visita de la Diócesis, me permito llamar la atención de V. E. á fin de que con la urgencia y eficacia que el asunto reclama, se sirva expedir las órdenes oportunas para que

los Ayuntamientos respectivos preparen y dispongan el local correspondiente al objeto arriba expresado. No puede ignorar V. E. que la cuestión de sepultura eclesiástica ocasiona entre los funcionarios civiles y los párrocos conflictos y disidencias perjudiciales á la Iglesia y al Estado, conflictos y disidencias que se evitarían en su mayor parte, si se hubiera dado cumplimiento á la ya citada Real Orden de 28 de Febrero de 1872, para lo cual V. E. y los Ayuntamientos pueden contar con la cooperación del que suscribe y la de los señores arciprestes y párrocos, que tienen recibidas al efecto las instrucciones oportunas.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Córdoba 3 de Febrero de 1879.
—Fray Zeferino, Obispo de Córdoba

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Hasta ahora están acordados los puntos de residencia siguientes á los cien batallones de depósito de nueva creación.

Castilla la Nueva.—Getafe núm. 1, Torrelaguna núm. 2, Illescas número 3, Almagro núm. 4, Manzanares número 5, Cifuentes núm. 6, Molina de Aragon núm. 7, Cuellar núm. 8, Huete núm. 9, Chinchón núm. 10, Ocaña núm. 11, Santa Maria de Nieva número 12 y Cañete núm. 13.

Cataluña.—Mataró núm. 14, Igualada núm. 15, Olot núm. 16, La Bisbal núm. 17, Balaguer núm. 18, Solsona núm. 19, Reus 20, Gaudesa número 21 y Granollers núm. 22.

Andalucía.—Carmona número 23, Osuna núm. 24, Arcos núm. 25, Medinasiona núm. 26, Moguer número 27, Baeza núm. 28, Montoro núm. 29 y Morán núm. 30.

Valencia.—Alcira núm. 31, Gandia núm. 32, Chiva núm. 33, Vinaroz número 34, Nules núm. 35, Elche número 36, Villena núm. 37, Totana núm. 38, Cieza núm. 39, Yecla núm. 40, Almansa núm. 41, Chinchilla número 42, Liria núm. 43 y Callosa núm. 44.

Galicia.—Puentedeume núm. 45, Noya núm. 46, Carballo núm. 47, Vigo núm. 48, Puenteareas núm. 49, Puebla de Trives núm. 50, Celanova núm. 51, Vivero núm. 52, Riveo núm. 53 y Quiroga núm. 54.

Aragon.—Borja núm. 55, Daroca núm. 56, Jaca núm. 57, Tamarite número 58, Híjar núm. 59 y Mora de Rubielos núm. 60.

— 498 —

que los niños no entienden. Después parece que había un caballo magnífico, un caballo Zamora que desapareció; uno de esos caballos que figuran en los cuentos de hadas... ¿Que cara te se pone, mi viejo Carlos! ¡Cualquiera diría que te acuerdas también!

Yo había perdido mi fuerza moral. Esperanza quiso salir.

—¿Quédate, —dijo Rogelio.

—El señor conde ha cenado y voy á buscar el café.

—Pues vuelve pronto.

—Al momento.

Y salió haciendo un esfuerzo para disimular su emoción ó los impulsos de su curiosidad.

—Cometéis la más grave de las locuras, —dijo á Rogelio;—estais infundiendo en el espíritu de ese joven quimeras que vos mismo lamentaréis cuando hayais reconocido lo infundado de vuestra suposición.

—¡Mi suposición! —dijo con ve-

— 499 —

hemencia. —¡Júrame ahora mismo por tu honor, que Esperanza no es Gaston de Flamarand!

—¡Juradme vos entonces, —dije con la misma energía, —que cedereis sin pensar y en el instante vuestro título y vuestras riquezas á ese Gaston resucitado! Suponed todo lo que os agrade, engaños ó acertas, poco me importa. Os empeñais en una aventura romántica é inverosímil, que puede costaros la mitad de vuestra fortuna y la mitad del corazón de vuestra madre.

—¡Ah! bien lo sé, pero no arriesgaría más que la fortuna; la ternura maternal está ya repartida. No recordas la escena de la capilla! ¡Yo la tenía en mis brazos y no veía más que á él, cuando gritaba: ¡hijo mío! ¡hijo mío! Ella sabe que somos dos y yo debo resignarme á no ser solo.

Y al hablar así, sus ojos se llenaban de lágrimas; comprendí que no podía convencerlo en los breves mi-

— 502 —

—Porque me dá pena.

—¿Y por qué te dá pena?

—Porque os quiero bien.

—¿Y por qué me queréis? ¿que razon hay para que me queráis?

—Que sois bueno y que sois mi señor.

—¡Tu señor! Imbecil. ¡Ya pasó la época de los señores, ya no hay amos!

—Los hay para quien quiere servirlos.

—¿Y por qué servirlos?

—Porque se les ama. Esta es la sola razón.

En aquel momento Rogelio se había sentado al lado opuesto de la mesa en que había cenado, y como hacia frío y la habitación era grande, habíamos encendido gran fuego de sarmientos en la chimenea que bañaba de luz roja la estancia. En su nueva colocación volvía la espalda á la chimenea y estaba enfrente de un espejo muy grande y de marco ya oscurecido por el

— 495 —

país, y después mis padres, mis hermanos, la granja que voy á dirigir desde ahora... El padre Michelin tiene mucho trabajo y va siendo viejo... después Ambrosio, que es mi amigo, y por último, el país que á vos os parece triste y para mí es el más bello del mundo.

—¿De modo que eres dichoso aquí?

—Muy dichoso.

—¡Es extraño! Esta es la primera vez que oigo decir á un hombre que lo es. ¿No echas de menos nada en la vida?

—Nada, ni á nadie.

—Sin embargo, los padres que te han dado el ser...

—Me han hecho un favor, la vida es un bien cuando es buena.

—¿Y cuándo no lo es?

—Se propone uno hacerla mejor.

—¿Cómo!

—Con valor y prudencia.

—¡Eres un gran filósofo! Yo lo soy menos y no me he sentido siempre dichoso.

62

Granada.—Baza núm. 61, Motril núm. 62, Orjiva núm. 63, Marbella núm. 64, Vélez-Málaga núm. 65, Coin núm. 66, Beriu núm. 67, Gergal número 68, Ubeda núm. 69 y Baeza número 70.

Castilla la Vieja.—Rioseco número 71, La Nava del Rey núm. 72, Barco de Avila núm. 73, Piedrahita número 74, Ledesma núm. 75, Alba de Tormes, núm. 76, Benavente núm. 77, Fuentesauco núm. 78, Villafranca del Bierzo núm. 79, Sahagun núm. 80, Gijón núm. 81, Llanes núm. 82, Luarca núm. 83 y Carrion núm. 84.

Extremadura.—Zafra núm. 85, Mérida núm. 86, Trujillo núm. 87, y Coria núm. 88.

Burgos.—Bribiesca núm. 89, Miranda núm. 90, Haro núm. 91, Castro-Urdiales núm. 92, Reinosa número 93, y Almazan núm. 94.

Navarra.—Tafalla núm. 95, y Estella núm. 96.

Provincias Vascongadas.—Durango núm. 97, La Guardia núm. 98, y Tolosa núm. 99.

Baleares.—Inca núm. 100.

—El viernes entró en el puerto de la Coruña el vapor mercante «Pizarro» con un tripulante de menos. Poco tiempo antes de entrar el vapor, y cuando se preparaban para arriar la escala real, cayeron al agua el contramaestre y un marinero. Este pudo agarrarse a un cabo que se le echó, y no sin trabajo pudo salvarse; pero el primero, debido sin duda al traje de aguas que vestía, se ahogó inmediatamente, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para salvarlo, pues ni su cadáver pudo recogerse.

—Ayer tarde llegó a San Sebastian el embajador de España en París, que continuó su viaje con dirección a esta corte.

—Los 76 individuos embarcados en Valencia para las Baleares han vuelto a la capital por haber sufrido avería el vapor *Vigilante* donde iban.

—Mañana llevará el Sr. marqués de Orovisio a la firma de S. M. el rey los decretos del personal de Hacienda que hemos anunciado.

—Con referencia a personas adictas al Sr. Castelar, se dijo anoche que ayer se había constituido el comité electoral de Barcelona, con arreglo a su último manifiesto, habiendo sido nombrados: presidente, el Sr. Monturiol; secretario el Sr. Roca, y formando parte del mismo los Sres. Alsina, Sempere, Gonzalez Corominas y algunos otros.

—Segun la *Epoca* hasta el día 26 del actual no llegará a Madrid el general Martinez Campos.

—El fiscal del tribunal Supremo ha dirigido dos circulares al ministerio fiscal, recordando en una de ellas la de 15 de abril de 1878, respecto a los servicios que han sufrido retraso; encargando en otra que el ministerio fiscal sostenga la competencia de la sala tercera del tribunal Supremo, para conocer de las causas contra los gobernadores por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, o impida que de ellas conozcan las audiencias; y trasladando en la tercera la real orden de 28 de enero anterior, espedita por el ministerio de Hacienda, para que no se consienta en ningún caso

que en las sentencias que se dictan en las causas de defraudación, se hagan declaraciones sobre la procedencia o improcedencia de las multas impuestas por las juntas administrativas.

—Dícese que una de las personas que se presentará candidato a la diputación a Cortes en las elecciones próximas será el senador D. Manuel Becerra.

—La *Imprenta*, periódico de Barcelona, cesa en su publicación. Devolvemos a nuestro colega el recuerdo afectuoso que al despedirse dedica a toda la prensa.

—Está a la aprobación de S. M. el rey el personal que ha de componer las nuevas reservas del arma de caballería, así como también el de los cien regimientos de depósito de infantería.

—La *Patria* desea que le digamos de una manera autorizada, si las opiniones del presidente del Consejo y del señor ministro de Estado, son unánimes en las cuestiones próximas a resolverse, y deseosos de complacer a nuestro colega, le damos la contestación tan afirmativa y rotunda como puede desear el colega.

—Segun escriben de Valencia, la liga de propietarios ha acudido a los tribunales para que se procese a dos sujetos conocidos por Bou y Naumoles, por suponerles los principales sostenedores de la huelga. La prensa de la capital apoya resueltamente a la liga y al gobernador de la provincia, aplaudiendo sus últimas resoluciones.

—La circular de la dirección de Administración local sobre inversión de los bienes de propios, ha sido hoy favorablemente recibida por periódicos ministeriales y de oposición, como la *Epoca* y la *Patria*.

—Es esperado en Madrid el gobernador civil de Valencia, Sr. Castillo, que llegará en breve a enterar al gobierno de las dificultades que se oponen al pronto término de la huelga, que, sea dicho de paso, ha tomado estos últimos días un giro favorable a los intereses legítimos de la localidad y al buen concepto de la primera autoridad civil de la provincia.

—Creemos que está ya resuelto el espediente sobre nombramiento de rector de la universidad de Zaragoza, y segun nuestras noticias, el catedrático que ha sido nombrado rector es D. José Nadal.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Burdeos, 10.—La audiencia de esta ciudad ha dado ya sentencia sobre la causa seguida con motivo de la desaparición de barras de plata de la casa de la Moneda.

El director de ella, Delebeque, ha sido condenado a seis años de reclusión y a 115000 francos de multa.

Paris, 10.—En el palacio de Luxemburgo han empezado algunos trabajos de reparación con objeto de habilitar aquel local para Senado.

Atenas, 10.—El *Diario oficial* de Grecia publica hoy una orden disponiendo que queden sujetas a 21 días de

cuarentena todas las procedencias del mar de Azoff y de los puertos turcos de Salónica y Volo.

Londres, 10.—Hoy ha comenzado una huelga de 5000 maquinistas.

El *Times* en su edición de esta mañana publica un despacho de Viena segun el cual el conde de Zichy, embajador de Austria en Constantinopla, ha telegrafiado a su gobierno que tiene informes positivos de Salónica acerca de la enfermedad que se ha presentado en Karthe.

Dice que no es la peste negra como como se creía, sino el tifus.

Esto no obstante, el gobierno austriaco ha adoptado en sus puertos medidas sanitarias.

Atenas, 10.—En la reunion que celebraron el sábado último los comisarios griegos y turcos, el representante de Turquía Moukthar-bajá declaró que no tenía instrucciones de su gobierno para negociar bajo la base del tratado de Berlín.

Esta declaración produjo gran sorpresa y se cree que es imposible llegar a un acuerdo entre la Puerta y el gobierno helénico.

En vista de esto se considera inevitable la mediación de las potencias.

Gacetillas.

—**Casino.**—Entre los establecimientos al aire libre en las afueras de esta capital, es de los mas famosos por su antigüedad y concurrencia el que a la salida de la Puerta de Plasencia reúne a todo lo más selecto de aquellos barrios y de otros muy distantes. Las chapas constituyen el principal recreo de aquellos jóvenes, que siguiendo en este provechoso aprendizaje, no hay necesidad de estudiar mucho para saber en que han de venir a parar.

—**Mudanza.**—Anteayer tarde se embriagó un hombre de Fernan-Núñez en una taberna de la calle Carrera del Puente, y se quedó dormido. Entró otro y poco rato después lo despojó de un capote de monte, un capotillo y unas alforjas, todo lo cual media hora después había desaparecido. El capote lo empuñó, el capotillo lo vendió y las alforjas las regaló. El cuerpo de orden público, enterado del asunto, buscó al ladrón y lo condujo a la cárcel ayer por la mañana.

—**El vigia.**—El mes loco llamar suelen a Febrero, malas lenguas.—Pero este año lo es,—segun las malas y buenas.

—**Buen tino.**—La empresa del Teatro del Recreo va teniendo hasta ahora grande oportunidad para la elección de funciones, las cuales se suelen componer por lo general de tres piecitas en un acto de las mas escogidas de nuestro repertorio, como sucede a la funcion anunciada para esta noche. Este acierto siempre suele dar tambien buenos resultados.

—**Obras.**—Ya se han empezado las del nuevo matadero en el edificio de San Juan de Dios. Se han encontrado en las escavaciones algunos restos humanos que se trasladan al cementerio de San Rafael.

—**Diálogo.**—Señorita: es usted un sol.—Caballero, usted me falta, pues

dice mi papá que este año se ha sumido en Córdoba el Sol como artículo de contrabando.

—**Compañía china.**—Los notables artistas que forman esta compañía, que se espera próximamente en esta capital, han sido muy aplaudidos y celebrados en el reino vecino y han hecho las delicias de los portugueses. En cuanto a chinos podrá ser otra cosa, pero por lo que se refiere a chinas en esta capital no hemos visto mas que las del río.

—**Los efectos.**—En la tapa de cloaca situada al volver la esquina de la calle del Huerto de S. Andrés, vimos caer ayer al suelo dos personas, y no serán ellas solas.

—**Conciertos.**—El buen resultado obtenido en el Círculo de la Amistad por los del Sr. Cigliano, con los cuales se pasan muy buenos ratos y se reúne una sociedad numerosa y distinguida, parece que es la causa de que se desee por muchos aficionados dar mayor impulso a estas fiestas. No sabemos si al fin se llevará el proyecto adelante.

—**Operación interesante.**—En el número ciento sesenta quedó ayer la operación de la quinta actual en el Ayuntamiento.

—**Otro peligro.**—Ahora salimos con que los pájaros se matan con granos de trigo preparados con una sustancia nociva a la salud, de manera que tambien va a ser peligroso el comer estos animalitos. Ya habíamos leído algo sobre el particular en colegas de Cádiz y otras provincias, y últimamente hemos sabido que en casa de un amigo nuestro, al preparar unos pájaros, comieron los gatos de los despojos y antes de servirse aquellos a la mesa uno de los gatos había muerto y el otro poco después. Con este antecedente y algun gusto extraño que en el guiso advertieron, lo arrojaron, no sin haber padecido algo la salud de las personas de la familia, que aunque poco llegaron a comer algo. Pronto no nos quedan mas que legumbres.

—**Merecido.**—Ha sido nombrado proveedor de caballerías de la Casa Real el conocido y apreciado tratante de esta capital D. José Suarez Heredia, al que damos la enhorabuena.

—**Subasta.**—En las oficinas del Monte de Piedad de esta ciudad se subasta el día veinte la hacienda del Caño Escaravita, sierra y término de Córdoba, por el tipo de ciento cincuenta y dos mil trescientas sesenta y cinco pesetas y noventa y siete céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1668.—Paz de Lisboa entre España y Portugal.

—**No le dolería.**—Estaba un tuerco viendo jugar a la pelota. Suéltanle un pelotazo y le dejan hueco el ojo sano. El hombre, sin conmoverse, se quita el sombrero y dice:—Buenas noches, señores.

—**Dos.**—En el pavimento de la calle de la Encarnación se ha abierto una trampa y otra en la de la Candelaria.

—**Esperanzas.**—Si el agua nos abandona y el tiempo sigue sereno, es probable que el Domingo—veamos los piconeros.

—**Recepcion.**—Del veinte y dos al veinte y tres se espera en Córdoba de paso para Madrid al ilustre general Martinez Campos. Se proponen muchos hacerle una recepcion honrosa.

—**Lotería.**—El sorteo inmediato se verificará el veinte. Constará de cuarenta mil billetes, al precio de tres pesetas.

—**Causa.**—Se ha elevado a plenario la causa intruida en esta capital por heridas causadas a un acojido del Hospicio la noche del veinte y seis de Diciembre, y que le causaron la muerte. El agresor se halla preso.

—**Igual.**—Dice un periódico de una capital que hace un tiempo de todos los diablos. Como aquí. Que hay lluvia y nubes y viento huracanado. Como aquí. Y, en fin, que todo el mundo está constipado. Como aquí.

—**Misiones.**—El *Boletín oficial* de este Obispado en su último número se hace cargo de los copiosos frutos alcanzados con las misiones celebradas en la Carlota, Guadalcazar y Villa del Río.

—**No vendrán?**—Un comisionado de la estudiantina madrileña está arreglando en Sevilla los preparativos para el alojamiento en aquella, y con este motivo se preparan bailes y varias otras fiestas. No sabemos si a su paso por Córdoba nos harán alguna visita.

—**Cuenta.**—La de fondos municipales de esta capital respectiva al último trimestre arroja el cargo de trescientas treinta y siete mil ochocientas treinta y siete pesetas y ochenta y tres céntimos, y la data de trescientas setenta y seis mil cincuenta y siete y setenta y dos. Quedaron de existencia veinte y un mil setecientas ochenta y once.

—**Artistas.**—El precioso teatro recientemente construido en Caba lo ocupará de un día a otro la compañía que dirige el inteligente actor señor Tamayo.

—**Factoría de Córdoba.**—Durante los primeros diez días de este mes ha comprado cien fanegas de trigo a cartorce pesetas trescientas noventa y siete milésimas, mil quinientas de cebada a ocho seiscientos cuarenta y siete, y cien litros de aceite a una peseta y dos céntimos.

—**Acta.**—Se ha remitido a la Inspección del ramo el acta de los exámenes celebrados en las escuelas de Belmez.

—**Tenor.**—Nuestro joven y distinguido compatriota D. Fernando Valero Toledano ha obtenido un verdadero triunfo en la ejecución de «Fausto» en el Teatro Real. Lo felicitamos y nos felicitamos por ello.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de la izquierda se llama a Lorenzo Basurte, natural de Castro, y contra el que se procede por hurto de ropas.

—**Bien venido.**—Se hacen en Cádiz extraordinarios preparativos para recibir dignamente al general Martinez Campos.

—**Decreto.**—Ya ha sido firmado el que modifica el reglamento de las oposiciones al ministerio fiscal en la parte referente al segundo ejercicio.

—**Escenas rurales.**—Una yegua y dos mulas han sido robadas estos días por unos desconocidos en el término de Pedroches.

— 496 —

—¿Vos?—dijo Esperanza con tan profunda sorpresa que parecía envolver algo de reconvención.

—Yo, sí,—respondió Rogelio mirándole fijamente;—a pesar de mi gran posición y del cariño de una madre adorable, he tenido momentos tristes. ¿No has oído hablar del conde de Flamarande?

—Muy poco. Ha venido aquí una vez y apenas le conocían...

—Era hombre de mérito; pero de un carácter extraño y... no quería a los niños.

—¿Qué decís! A vos os quería.

Corté la palabra a Rogelio para decirle que era injusto con su padre.

—¡Callate! tú no tienes voz en este asunto; yo sé muchas cosas que de seguro este muchacho sabe también. Esperanza, ¿no has oído nunca hablar del joven Gaston de Flamarande?

—¿Gaston el pastor?—dijo Esperanza sosteniendo con firmeza la mirada de su hermano.

— 501 —

Guardéme bien de hacerlo, porque Esperanza volvía. Rogelio se había sentado de nuevo con los codos apoyados en la mesa y oculto el rostro entre ambas manos.

—El señor conde está malo,—me dijo Esperanza en voz baja.

—Sí, dolor de cabeza; le sucede con frecuencia.

—En ese caso el café le mejorará.

Y dirigiéndose a Rogelio, dijo:

—Tomadle muy caliente, señor conde, está hecho por mí. Yo hago el de Mr. Alfonso y le hago con mucho cuidado, porque es muy delicado para el café.

Rogelio hizo un ademán de impaciencia, y al levantar la cabeza vimos que lloraba, yo quise intervenir y Gaston acercándose mas pronto que yo dijo:

—¡Estais malo, señor conde! ¿Qué tenéis?

—¿Por que lo preguntas?—dijo Rogelio bruscamente.

— 500 —

nutos que debía tardar Esperanza, pero podía moderar la vehemencia del primer impulso.

—Reflexionad,—le dije,—el dolor que causarais a vuestra madre si la hiciérais participar de una ilusión que se desvanecería. El despertar sería doloroso para ella y ridículo para vos. Por eso debéis proceder con calma y no dejar al aturdimiento decidir en un asunto de tal gravedad.

Dices bien, me dejó llevar siempre de mi primer impulso. ¿Crees que mi madre no está segura, aunque tenga sospechas?

—Si tuviera seguridad, os hubiera dicho delante de todo el mundo, ¡abrazá a tu hermano!

—Es verdad. ¿Por qué no me lo ha dicho? ¿por qué? Hé aquí lo que me confunde.

Y levantándose y mirándome frente a frente, dijo:

—Tienes una sonrisa que me hace daño Carlos. Vete, déjame solo;

— 497 —

—No, no el de la leyenda, el otro Gaston mi hermano.

—¿Un pobre niño que dicen que arrebató el río! he oído hablar de esa gran desgracia; ¿se llamaba Gaston?

—¿No lo sabías?

—No señor,—dijo Esperanza, que de seguro supo en aquel momento su nombre verdadero.

—Pues bien, repuso Rogelio,—la historia de ese Gaston a quien mi madre ha llorado y buscado tanto, a quien mi padre no ha buscado ni llorado jamás, prueba que el conde de Flamarande no quería a los niños.

Y volviéndose hacia mí, dijo:

—Me acuerdo muy bien de todas estas cosas.

—Las habéis soñado; ¡erais tan niño!

—En Sevines sí,—dijo con firmeza;—pero más adelante he crecido viéndolo llorar a mi madre y oyendo hablar a mis criados. Suele creerse

Pensamiento.—La ambición seca el alma, endurece el corazón y predispone al crimen.

Trabajos.—Los periódicos de Sevilla se ocupan con mucha extensión de las misiones que acaban de tener lugar en Lora del Río.

Titulos.—Según la «Guía de forasteros» hay en España mil seiscientos veinte y cinco títulos de Castilla.

Gefe.—Para la Reserva de Córdoba, de nueva creación, ha sido nombrado el teniente coronel del arma de Caballería D. Ignacio Romero Manzano.

Gran desgracia.—Acercas del suceso ocurrido en Almería en casa de la Sra. Marquesa de Cabra, y de que ayer dimos cuenta, leemos los siguientes pormenores: «Ayer salió para Almería, a pesar de encontrarse enfermo, el señor marqués de Cabra, con el fin de enterarse personalmente de la salud de su esposa, que según noticias se encuentra gravemente enferma a consecuencia del desplomo de la casa que habitaba en Almería. La alteración del ánimo de esta señora ha sido tan grande a consecuencia del espectáculo que ha presenciado, que se teme por sus facultades mentales. ¡Dios haga que se tranquilice su cerebro y que no haya que lamentar una nueva desgracia. Los muertos a consecuencia del desplomo de la casa son: la señora viuda de Jover, diputado que fué de Almería, su hijo D. José Jover, diputado a Cortes el año mil ochocientos sesenta y ocho y después cónsul general de España en Oporto; la señora de ésta doña Luisa Medinilla, hija de los marqueses de este apellido, y la criada. La marquesa de Cabra se salvó porque ya se había retirado a sus habitaciones en el ángulo opuesto del edificio. Leemos en otro lugar. «Almería, diez. La desgracia ha sido ocasionada por el desplome de la media naranja que algunos días antes fué apuntalada, en la parte que daba al patio. Efecto de esta medida de precaución, no cayó perpendicularmente, sino inclinada sobre la azotea que formaba con el piso del techo de las habitaciones principales, de la casa. Tampoco el piso del principal resistió la violencia de la mole que se desplomaba, y se hundió sobre la azotea que formaba con el piso del techo de las habitaciones principales, de la casa. Desde hace algunos días. Al ruido del desplome acudieron para sacar de la alcoba a D. José Jover, su anciana madre doña María Greppi, su esposa doña Luisa Medinilla y Orozco, hija de los marqueses de Vermeliana, y una sirvienta llamada Francisca. Continuaban desplomándose las paredes, y los cuatro quedaron muertos bajo una capa de ruinas de más de dos varas de altura. La hija de doña María Greppi, que es la esposa del marqués de Cabra, quedó ileso porque dormía a la sazón en otro departamento, y la catástrofe ha ocurrido precisamente en la alcoba del enfermo y sólo en el ángulo en que por necesidad había de producir la muerte de las cuatro personas. La población, hondamente conmovida por esta desgracia, ha acompañado los cuatro cadáveres hasta el cementerio. Dando cuenta del estado de salud de la señora marquesa de Cabra, recibimos anoche el siguiente: «La señora marquesa de Cabra ha pasado el día algo más tranquila. Su estado es menos alarmante que ayer. Los facultativos esperan que recobre la razón. Este vecindario sigue grandemente consternado por tan terrible catástrofe.»

Fiscal.—Lo ha sido nombrado del distrito de San Vicente de Sevilla Don José García Marzal.

Moros en la costa.—Ratificando lo que digimos hace días, recibimos noticias de que en breve llegará a Málaga una embajada marroquí de paso para Madrid.

Daños.—Nos dicen de Sevilla que el viento de estos días ha causado muchos desperfectos en el arbolado.

Sociedad.—Una acaudalada va a montar en Málaga una importante casa de transportes funerarios.

Antigüedades.—Al abrir los cimientos para la escuela que el ayuntamiento de Lora está construyendo han encontrado los trabajadores una vasija, dentro de la cual fué hallado un esqueleto con corona en la cabeza, un brazalete y un puñal. Estos objetos son de cobre; la hoja del puñal, ó daga, tiene quince centímetros de

longitud y estaba sujeta a la empuñadura con cuatro clavos también de cobre. El cráneo es de persona joven, probablemente mujer; corresponde a la clase «dolicocefala», en perfecto estado de desarrollo, y notable por la extremada delgadez de sus huesos: hay un prognatismo muy marcado de la mandíbula superior, cuyos dientes no tienen las coronas desgastadas y planas, como algunos de la edad de piedra. Es, pues, evidente que este individuo corresponde a la edad prehistórica del bronce, y que su raza, si bien por la forma y proporciones del cráneo es idéntica a la «Caucásica», tiene caracteres de atomismo de otra más antigua.

Es corta.—Durante la temporada de cuaresma trabajará en el teatro de Cervantes de Sevilla D. Pedro Delgado, y el Sr. Arderius en el de San Fernando.

Cátedra.—Se ha mandado anunciar por traslación la cátedra de teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense, vacantes en la universidad de Granada.

Sanidad.—Es casi seguro que una de las primeras medidas de precaución que adoptará el Gobierno con motivo de la peste, será la de enviar inspectores de Sanidad a los principales puertos del litoral.

Enlace.—Una carta de París vuelve a hacerse eco del rumor del próximo enlace de la conocida escritora condesa Ratazzi con el Sr. Rute. El casamiento, añade, tendrá pronto lugar en Madrid, y pasarán en Andalucía la luna de miel.

Luz.—Para la próxima feria se va a ensayar en algunas plazas y calles de Sevilla el alumbrado eléctrico.

Sea para bien.—Ya se admiten a libre plática en Gibraltar las procedencias de Mogador.

Desdichas.—Los periódicos de Londres anuncian nuevas quiebras en aquella capital. La «Union Bank» deja un pasivo de noventa mil libras esterlinas, ascendiendo solo a siete mil el activo.

Buena cacería.—Un afortunado que ha muerto en Suiza dos osos, hembra y macho, ha recogido entre el valor de las pieles, de la grasa y de la carne, y las primas que dan el Gobierno y el distrito, noventa y cuatro francos. Ya vale la pena de cazarlos.

Justo.—He aquí un fallo de los tribunales anglo-americanos: «La viuda de un maquinista que había sido víctima de una explosión en el ejercicio de sus funciones pedía a la empresa una indemnización por la muerte de su marido, lo cual se la rehusaba, y se pronunció sentencia, condenando a la empresa a pagar a la viuda por indemnización cinco mil duros, y a un fogonero que perdió una pierna en el mismo acontecimiento a pagarle quince mil. —¿Por qué, exclamaba la viuda, esta indemnización por la pérdida de una pierna? ¿Pues qué un miembro vale más que un hombre completo?—La decisión es completamente discreta y de suma equidad, se la respondía; el hombre que ha perdido una pierna queda inutilizado para ganarse la vida, no puede recobrarla, mientras que la viuda con cinco mil duros podrá encontrar otro marido que la sostenga y proteja.

Caprichosa.—La estudiante española, que actualmente se halla en Viena, obtiene toda clase de éxitos. De aquí, en efecto, la anécdota que cuenta el Mensajero de Viena: «A propósito de la estancia en Viena de la estudiante española Figaro, circula por esta ciudad una anécdota por demás interesante, la que no queremos dejar de reproducir. La propietaria de una casa del Josephstadt se halla poseída de un afecto tal hacia toda la compañía de músicos-españoles, que no tan solo no falta nunca a ninguna de las representaciones que dan en el teatro del Josephstadt, sino que ha concluido por dirigirlas una carta en la que declara que concederá su mano, su fortuna y su corazón a uno cualquiera de los veinte y dos artistas que quiera casarse con ella. Desgraciadamente, ninguno de los españoles ha podido resolverse a dar una respuesta favorable a la enamorada propietaria, que no por eso ha dejado de asistir todos los días al teatro del Josephstadt, y que, fiel como el caballero de Toggenbourg de la balada de Schiller, asiste a las representaciones que la estudiante da en el Ring Theatre, donde siempre espera a que se decida uno de los españoles.»

Invento.—La cuestión de la filoxera sigue preocupando en Francia a cuantos se interesan por la agricultura de dicho país. El ingeniero M. G. Davis, reconociendo que la citada plaga procede a la vez del mal estado del suelo, y de una invasión de insectos, ha inventado un producto que devuelve a los terrenos sus principios minerales y mata al animal devastador. Gracias a esta composición, varias cepas plantadas en Montpellier, sobre un terreno atacado por la terrible plaga, han adquirido un desarrollo muy considerable, mientras que otras inmediatas morían precipitadamente.

Villa del Río.—Nueve de Febrero del setenta y nueve.—Al atravesar ayer la barca de este pueblo el Guadalquivir, se le escapó la maroma al barquero y la barca llena de gente fué arrastrada por las aguas; pero afortunadamente llevaban un remo, con el que pudieron ahorillarla, siendo grandísimos los sustos tanto de los que iban dentro como de las familias que desde la orilla lo presenciaban.—Corresponsal.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.
Observaciones del día 12 de Febrero de 1879.

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros.	756.6	756.2
Temperatura Termómetro húmedo.	9.5	16.5
Id. mínima id. id.	7	11.7
Id. máxima id. id.	16.4	11.7
Id. mínima de irradiación terrestre.	6.5	2.400
Lluvia en milímetros	33	2.400

MESA CAPITULAR DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Se arriendan por seis años a contar desde Carnaval próximo al de 1885, 66 l^{as} 2 aranzadas de olivar, término de Lucena, al partido de Villar de Pozas y sitio de los Linarejos; teniendo lugar la subasta en las oficinas de la Mesa Capitular de esta Santa Iglesia Catedral, sitas en el patio de los Naranjos, el día 16 de Febrero próximo a las once de la mañana, por el tipo de 4600 reales vellón de renta anual y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en dichas oficinas. En el mismo día 16 y a dicha hora tendrá lugar en referidas oficinas la subasta de arriendo por seis años de una casa núm. 14 en la calle de Santa Marta baja de la ciudad de Lucena, por la renta anual de 1500 reales, y con las condiciones que también están de manifiesto.

Córdoba 30 de Enero de 1879.—El Secretario del Ilmo. Cabildo Catedral, Angel de Viguera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.	Pts.	Cts.
Central.	36	14
Puente.	934	22
Rincon.	567	10
Nueva.	140	44
Gallegos.	221	13
Matadero.	1136	66
TOTAL.	3035	69

DE CUYA SUMA CORRESPONDE

Al Tesoro.	1422	64
A la provincia y municipio.	1422	72
Adicionadas.	190	33
TOTAL IGUAL.	3035	69

Córdoba 11 de Febrero de 1879 — Bartolomé Belmonte.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma del Sr. D. Antonio Carbonell y Llacer, en la Iglesia Parroquial de San Andrés, de 7 a 10 de la mañana, recibirán el estipendio de ocho reales.

DUODÉCIMO ANIVERSARIO
por el eterno descanso del alma
DE LA SRA.

DOÑA FRANCISCA DE PAULA LOVERA
DE GARCIA TENA,
QUE FALLECIO EL 9 DE FEBRERO DE 1867.

Sus hijos, sobrinos, primos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en sufragio por el alma de dicha Señora, recibirán el estipendio de 10 reales.

Boletín religioso.

—Hoy, San Marcelo, papa y mártir.—Mañana, San Raimundo de Peñafor, confesor, San Valentin, presbítero y mártir, y el beato Juan Bautista de la Concepción.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de Santa Cruz, por la Excm. Sra. Baronesa de San Calixto, por su señor hijo D. Federico Gadeo, y su difunto padre.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

La Hermandad del Beato Francisco de Posadas celebrará junta general en la sacristía de la iglesia de San Pablo el día 16 del corriente a las 12 y media de la tarde, por lo que les suplica su asistencia a todos los cofrades.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, *Matar ó morir.*—La zarzuela en un acto, *Pascual Bailon.*—La zarzuela en un acto, *La trompa de Eustaquio.*

Entrada general 2 rs.—A las ocho y media.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 11 de Febrero de 1879.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

A medida que se acerca el plazo en que se dijera habrían de tener solución ciertos asuntos, se animan los círculos y se discute en ellos hasta con calor sobre la vida legal de las Cortes, dando por supuesto que en el consejo de ministros que se verificará el jueves se pondrá este asunto sobre el tapete por el jefe del gabinete. Sobre el resultado hay gran diversidad de pareceres, si bien la mayoría conviene en que los ministros se hallan conformes y unánimes en que se haga una declaración de que con arreglo al código civil vigente la duración de las Cortes debe ser de cinco años, aunque después se acuerde disolverlas, entre otras cosas por la necesidad de atender a lo que la ley del Senado preceptúa respecto de las provincias de Ultramar.

Los ministeriales mismos demuestran que la disolución está muy próxima, a la vez que desmienten rotundamente cuanto se dice de la actitud de Silvela, asegurando que carece de verdad el rumor de que se den trabajos para disuadirle, pues nunca menos que ahora han podido suponerse divergencias entre los Secretarios de Estado.

En medio de la reserva que se nota en el bando constitucional, alguno de sus hombres muestra esperanzas de que sus amigos sean poder esta primavera, y los cavilosos se paran en el lenguaje de una parte de la prensa ministerial, sumamente deferente con los hombres del sagastismo, traduciendo esto como señal segura de acercarse el momento de cambiar la decoración.

Los históricos parece duermen el sueño de los justos, pues ni aun dan trabajos preparatorios para cuando

llegue el período electoral, cuando hasta entre los tradicionalistas se observa algún movimiento. Tal vez la consigna sea de guardar gran misterio, y esto sea la causa de que se les conceptúe entregados al dulce farfante tan perjudicial a los que aspiran a dirigir la cosa pública.

Romero Robledo ha conseguido el descubrimiento de una imprenta clandestina en la pasada noche, apoderándose los agentes de la autoridad del molde y ejemplares de un periódico que se estaba imprimiendo, así como de siete personas que parece se ocupaban en su confección, y que han sido entregadas a los tribunales.

Los que con tanto afán esperan a Martínez Campos tendrán que resignarse hasta el día veinticuatro, y según un periódico de la situación los que tanto se han ocupado de él sufrirán un desengaño desde los primeros momentos. No sirve esto sin embargo para que haya aun quien crea que con su llegada coincidirá el llamamiento a los comicios, y que el ilustre general, con un gabinete incoloro, será el encargado de presidir unas libérrimas elecciones. Por mi parte difícil que este programa tenga completa realización.

Continúan recibiendo adhesiones al manifiesto del jefe del posibilismo.

Por el ministerio de la Gobernación se dan instrucciones que tienden a evitar el contagio que sufren algunos pueblos del imperio ruso, especialmente al gobernador de Barcelona, en cuyo puerto parece solicitan entrar vapores procedentes de Odessa.

Los ingleses han tenido un contratiempo en sus posesiones del Cabo, pues los indígenas han destruido una columna y amenazan apoderarse de Natal, tan seriamente que el gobernador del país pide refuerzos con urgencia. Principia la evacuación de Turquía por el ejército ruso, pero se teme promuevan la insurrección de los cristianos y vuelvan a ocasionarse nuevos conflictos internacionales. El nuevo gabinete francés rechazará las exageradas exigencias de la izquierda.

A 14.425, con buena tendencia, se cotiza el consolidado interior.—Bonos 88.—Amortizable 32.45.—Ferrocariles 28.

El Corresponsal.

De La Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—Los jefes del constitucionalismo no han perdido todavía, a lo que se dice, la esperanza de un cambio dentro de uno ó dos meses, que les conduzca naturalmente al poder, en el que creen podrían permanecer sin debilitar en nada las fuerzas conservadoras del país aunque aplicando a su administración la mayor libertad que permitan las leyes vigentes.

Repetimos lo que se dice.

—Dice la Política:

«Es muy posible que en el consejo ordinario del próximo jueves, el gobierno, que hasta ahora no se había ocupado de consignar en declaración colectiva su opinión sobre las dudas suscitadas por la prensa opositora concernientes a la duración de las actuales Cortes, las desvaneciera por completo, declarando que la duración legal es de cinco años, con arreglo a la Constitución de 1876, y que no reza ni ha reza para esto ni para nada la Constitución de 1869.»

—Sobre lo que se tratará en el primer Consejo presidido por el rey, versaban anoche las conversaciones en los círculos políticos. Los constitucionales afirmaban, atribuyendo el origen de sus noticias a personas que ocupan elevados puestos, que irremisiblemente se pondrá sobre el tapete la cuestión de vida legal de las Cortes, y objetaban los amigos del gobierno que no existe tal cuestión, puesto que el parecer de todos los ministros es unánime en que pueden durar cinco años con arreglo a derecho, si bien es probable que las conveniencias políticas aconsejen la disolución al cumplir los tres.

Nuestra opinión es que tanto los ministeriales como los constitucionales están conformes en lo más esencial; esto es, en que las Cortes deben disolverse, y en que no tardará en acordarse tal resolución.

Imprenta del Diario de Córdoba.

